



**PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

SESIÓN ORDINARIA.

ACTA DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2025.

LIBRO 3

SESIÓN N° 18



SUMARIO

INICIO, 13:04 HRS.

CLAUSURA, 14:23 HRS.

ASISTENCIA: 33 DIPUTADOS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II.- SE PRESENTA AL PLENO EL ORDEN DEL DÍA.

III.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

OFICIO NÚMERO IMDUT/DG/567/2025, SUSCRITO POR EL INGENIERO IRAK ABRAHAM GREENE MARRUFO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y DESARROLLO URBANO TERRITORIAL DE YUCATÁN.

B) INICIATIVA PARA EXPEDIR LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, SUSCRITA POR EL MAESTRO JOAQUÍN JESÚS DÍAZ MENA Y EL MAESTRO OMAR DAVID PÉREZ AVILÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE.

C) INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, CON EL OBJETIVO DE ACTUALIZAR LA NORMATIVA

VIGENTE, FORTALECER LA SEGURIDAD VIAL, PROTEGER LOS DERECHOS DE TRANSPORTISTAS Y CIUDADANOS, Y MODERNIZAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJE EN EL ESTADO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

D) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE AGREGA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, Y SE RECORRE EN SU ORDEN LOS PÁRRAFOS EXISTENTES; Y SE CREA EL ARTÍCULO 54 BIS DEL CÓDIGO DE FAMILIA, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, PARA GARANTIZAR LA OBLIGACIONES ALIMENTARIAS POR PARTE DE DEUDORES MOROSOS DENOMINADA “LEY DERECHO A CUMPLIR”, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LARISSA ACOSTA ESCALANTE Y SUSCRITA POR LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

E) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN Y LA LEY DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN DEL DELITO DE EXTORSIÓN PREVISTO EN LA LEY GENERAL PARA INVESTIGAR Y SANCIONAR LOS DELITOS EN MATERIA DE EXTORSIÓN, REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENTADA Y SUSCRITA POR EL DIPUTADO WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL, COMO COORDINADOR DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA Y A NOMBRE LAS Y LOS LEGISLADORES DE LA BANCADA.

F) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE ECONOMÍA PROCESAL E INCLUSIÓN NORMATIVA.

G) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, POR EL QUE MODIFICA LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN EN MATERIA DE CATEGORÍAS MUNICIPALES DE LA POBLACIÓN.

H) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL QUE SE REFORMAN LA LEY DE LA AGENCIA DE TRANSPORTE DE YUCATÁN Y LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN DE CONTRIBUCIONES.

V.- EN ASUNTOS GENERALES SOLICITARON E HICIERON EL USO DE LA PALABRA LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTA-

DOS SIGUIENTES, EN EL ORDEN CORRESPONDIENTE: GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA, MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO, ANA CRISTINA POLANCO BAUTISTA, WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL, JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS, SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ Y CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ.

VI.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y CLAUSURA DE LA PRESENTE, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.


Acta 18/2o.A/1er.P.Ord./2025/LXIV

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo "Salón de Sesiones Constituyentes 1918", con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día jueves cuatro de diciembre del año dos mil veinticinco, para la celebración de la sesión del jueves once de diciembre del presente año a las doce horas.

Preside la sesión el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena y se desempeñan como Secretarias, la Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez y la Diputada Naomi Raquel Peniche López, quienes conforman la Mesa Directiva del Primer Período Ordinario de sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y los Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

I Al finalizar los dos minutos permitidos para el registro de asistencia, la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **treinta y tres Diputadas y Diputados** que se relacionan a continuación: Larissa Acosta Escalante, Claudia Estefanía Baeza Martínez, María Teresa Boehm Calero, José Julián Bustillos Medina, Álvaro Cetina Puerto, Manuela de Jesús Co-

com Bolio, Rosana de Jesús Couoh Chan, Mario Alejandro Cuevas Mena, Wilber Dzul Canul, Itzel Falla Uribe, Melba Rosana Gamboa Ávila, Daniel Enrique González Quintal, Aydé Verónica Interián Argüello, Samuel de Jesús Lizama Gasca, María Esther Magadán Alonzo, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Bayardo Ojeda Marrufo, Javier Renán Osante Solís, Marco Antonio Pasos Tec, Neyda Aracelly Pat Dzul, Naomi Raquel Peniche López, Ana Cristina Polanco Bautista, Eric Edgardo Quijano González, Rafael Germán Quintal Medina, Gaspar Armando Quintal Parra, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Sayda Melina Rodríguez Gómez, Clara Paola Rosales Montiel, Francisco Rosas Villavicencio, Roger José Torres Peniche y Ángel David Valdez Jiménez.

El Presidente de la Mesa Directiva declaró legalmente constituida la sesión en mérito de encontrarse reunido en este acto el cuórum reglamentario, siendo las **trece horas con cuatro minutos** del día once de diciembre del año dos mil veinticinco.

Se justificó la inasistencia de las Diputadas Alba Cristina Cob Cortés y Maribel del Rosario Chuc Ayala, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

II El Orden del Día fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha cuatro de diciembre del año 2025.
- III.- Asuntos en cartera:
 - a) Oficio número IMDUT/DG/567/2025, suscrito por el Ingeniero Irak Abraham Greene Marrufo, Director General del Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial de Yucatán.
 - b) Iniciativa para expedir la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.
 - c) Iniciativa de reforma a la Ley de Tránsito y Vialidad, con el objetivo de actualizar la normativa vigente, fortalecer la seguridad vial, proteger los derechos de transportistas y ciudadanos, y modernizar los procedimientos administrativos relacionados con el transporte de carga y pasaje en



el Estado, presentada por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa MORENA, así como por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México.

d) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se agrega un segundo párrafo al Artículo 31 de la Ley de Tránsito y Vialidad, y se recorre en su orden los párrafos existentes; y se crea el Artículo 54 Bis del Código de Familia, ambos del Estado de Yucatán, para garantizar la obligaciones alimentarias por parte de deudores morosos denominada “Ley Derecho a Cumplir”, presentada por la Diputada Larissa Acosta Escalante y suscrita por la Fracción Legislativa del Partido Movimiento Ciudadano.

e) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman el Código Penal del Estado de Yucatán y la Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán, en materia de armonización del delito de extorsión previsto en la Ley General para investigar y sancionar los delitos en materia de extorsión, reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada y suscrita por el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil, como Coordinador de la Fracción Legislativa Morena y a nombre las y los legisladores de la bancada.

f) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambos del Estado de Yucatán, en materia de economía procesal e inclusión normativa.

g) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que modifica la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán en materia de categorías municipales de la población.

h) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se reforman la Ley de la Agencia de Transporte de Yucatán y la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Yucatán, en materia de armonización de contribuciones.

IV.- Asuntos Generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la Sesión.

III II.- Continuando con el orden del día, la Presidencia de la Mesa Directiva, en

cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, sometió a discusión de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha cuatro de diciembre del año dos mil veinticinco, incluida en el sistema electrónico; no habiendo discusión, se sometió a votación la síntesis del Acta, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

IV III.- El Presidente de la Mesa Directiva solicitó a la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, diera lectura a los Asuntos en Cartera:

A) OFICIO NÚMERO IMDUT/DG/567/2025, SUSCRITO POR EL INGENIERO IRAK ABRAHAM GREENE MARRUFO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y DESARROLLO URBANO TERRITORIAL DE YUCATÁN, CON EL QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 16, INCISOS C) Y D) DE LA LEY DE COORDINACIÓN METROPOLITANA, DESARROLLO REGIONAL Y ASOCIATIVIDAD INTERMUNICIPAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE, QUE ESTE HONORABLE CONGRESO, EMITA LA DECLARATORIA DE LA ZONA METROPOLITANA DE MÉRIDA, ASÍ COMO SU CORRESPONDIENTE PUBLICACIÓN EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

El Presidente de la Mesa Directiva, dijo: “Esta Asamblea se da por enterada, asimismo se turna la Secretaría General para el trámite correspondiente. Remítase copia del oficio a todas las Diputadas y a todos los Diputados de esta Legislatura. Y con respecto a la información que se adjuntó al citado oficio y por el volumen y en virtud de que solo fue entregado un tomo, queda a su entera disposición en la Secretaría General para que en su caso, si alguna Diputada o Diputado quisiera revisarlo, puedan acceder a la misma en la Secretaría General”.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) INICIATIVA* PARA EXPEDIR LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, SUSCRITA POR EL MAESTRO JOAQUÍN JESÚS DÍAZ MENA Y EL MAESTRO OMAR DAVID PÉ-

*LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE TURNADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

REZ AVILÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE.

El Presidente, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Por ello, pidió a las y los Diputados que estuvieren a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, manifestar el sentido de su voto en forma económica. El Presidente declaró aprobada la dispensa. En tal virtud,

FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) INICIATIVA* DE REFORMA A LA LEY DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, CON EL OBJETIVO DE ACTUALIZAR LA NORMATIVA VIGENTE, FORTECER LA SEGURIDAD VIAL, PROTEGER LOS DERECHOS DE TRANSPORTISTAS Y CIUDADANOS, Y MODERNIZAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJE EN EL ESTADO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

El Presidente, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Por ello, pidió a las y los Diputados que estuvieren a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, manifestar el sentido de su voto en forma económica. Se dispensó la lectura. En tal virtud,

FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) INICIATIVA* CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE AGREGA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, Y SE RECORRE EN SU ORDEN LOS PÁRRAFOS EXISTENTES; Y SE CREA EL ARTÍCULO 54 BIS DEL CÓDIGO DE FAMILIA, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES ALIMENTARIAS POR PARTE DE DEUDORES MOROSOS DENOMINADA “LEY DERECHO A CUMPLIR”, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LARISSA ACOSTA ESCALANTE Y SUSCRITA POR LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

El Presidente, dijo: “De conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”. Se dispensa la lectura. En tal virtud,

FUE TURNADA A LAS COMISIONES PERMANENTES DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA DE IGUALDAD DE GÉNERO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

Continuando con los Asuntos en Cartera, la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio lectura al siguiente asunto:

E) INICIATIVA* CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN Y LA LEY DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN DEL DELITO DE EXTORSIÓN PREVISTO EN LA LEY GENERAL PARA INVESTIGAR Y SANCIONAR LOS DELITOS EN MATERIA DE EXTORSIÓN, REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENTADA Y SUSCRITA POR EL DIPUTADO WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL, COMO COORDINADOR DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA Y A NOMBRE LAS Y LOS LEGISLADORES DE LA BANCADA.

*LAS INICIATIVAS CORRESPONDIENTES TURNADAS Y COMPLETAS, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx



El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Por tal motivo, pidió a las y los Diputados que estuvieran a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, lo manifestaran en forma económica. Se dispensó la lectura. En tal virtud,

FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) DICTAMEN* DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE ECONOMÍA PROCESAL E INCLUSIÓN NORMATIVA.

El Presidente, dijo: "Diputadas y Diputados, en virtud de que el dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34, Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicito la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto que se lea únicamente la carátula del decreto y las disposiciones transitorias contenidos en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor con la dispensa del trámite solicitado, sírvase manifestarlo en forma económica. Se aprobó la dispensa.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura únicamente a la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias:

D E C R E T O

por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambos

*EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE APROBADO Y COMPLETO, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

del Estado de Yucatán, en materia de economía procesal e inclusión normativa.

Artículos transitorios.

Entrada en vigor.

Artículo primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Estado de Yucatán.

Asuntos en trámite.

Artículo segundo. Los asuntos a los que alude el presente decreto que estén en trámite para su desahogo ante el pleno de la legislatura se resolverán en los términos del presente decreto.

Derogación expresa.

Artículo tercero. Se derogan todas las disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente decreto.

DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES "MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VIENTICINCO.

FIRMAN LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

PRESIDENTE:

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA;

VICEPRESIDENTA:

DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ;

SECRETARIO:

DIP. JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA;

SECRETARIO:

DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE;

VOCAL:

DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL;

VOCAL:

NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ;

VOCAL:

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA;

VOCAL:
DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS;

VOCAL:
DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.

El Presidente de la Mesa Directiva, señaló: “El presente dictamen contiene el Decreto por que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambos del Estado de Yucatán, en materia de economía procesal e inclusión normativa, reformas que en su conjunto modernizan y racionalizan el procedimiento parlamentario, fortalecen la eficacia institucional del Congreso, garantizan la equidad representativa entre las fuerzas políticas y reafirman la centralidad del Pleno como espacio natural de deliberación democrática”.

En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, el Presidente solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuara en esos momentos. Por ello, pidió a las y los Diputados que estuvieren a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, lo manifestaran en forma económica. Se dispuso el trámite.

Con fundamento en el Artículo 34 Facción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, el Presidente de la Mesa Directiva sometió a discusión en lo general, el dictamen, y exhortó a las y los Diputados que quisieran hacer uso de la voz en contra, a inscribirse con la Secretaria Diputada Naomi Peniche y los que estuvieren a favor con la Secretaria Diputada Sayda Rodríguez.

En virtud de no haber discusión, el Presidente sometió a votación el dictamen en lo general. Por lo que pidió a las y los Diputados manifestaran el sentido de su voto en forma económica. Se aprobó por unanimidad y en virtud de no haber artículo reservado en la discusión, en lo particular, se dio por aprobado. En consecuencia, SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE PROCEDA A ELABORAR LA MINUTA* DEL ASUNTO APROBADO.

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

La Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

G) DICTAMEN* DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, POR EL QUE MODIFICA LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN EN MATERIA DE CATEGORÍAS MUNICIPALES DE LA POBLACIÓN.

El Presidente de la Mesa Directiva, señaló: “En virtud de que el dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34, Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicito la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto que se lea únicamente la carátula del decreto y las disposiciones transitorias contenidos en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvase manifestarlo en forma económica”. Se aprobó la dispensa.

La Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio lectura únicamente a la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias:

D E C R E T O

que modifica la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán en materia de categorías municipales de la población.

Artículo único.- Se reforma el Artículo 12 y se adiciona el 12 Bis de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán para quedar como sigue:

Transitorios.

Entrada en vigor.

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Estado de Yucatán.

Asuntos en trámite.

Segundo. Las solicitudes de los Ayuntamientos que estén en trámite a la entrada en vigor del presente Decreto se resolverán en términos de este.

*EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE APROBADO Y COMPLETO, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX



Derogación expresa.

Tercero. Se derogan todas las disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente Decreto.

**DADO EN LA “SALA DE USOS MÚLTIPLES
MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO”
DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN
LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS
DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL VEINTICINCO.**

**FIRMAN LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA CO-
MISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTI-
TUCIONALES Y GOBERNACIÓN DE LA SEXA-
GÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER
LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

PRESIDENTE:

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA;

VICEPRESIDENTA:

DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ;

SECRETARIO:

DIP. JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA;

SECRETARIO:

DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE;

VOCAL:

DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL;

VOCAL:

NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ;

VOCAL:

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA;

VOCAL:

DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS;

VOCAL:

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.

El Presidente, dijo: “Diputadas y Diputados, el presente dictamen contiene el Decreto que modifica la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán en materia de categorías municipales de la población, ya que con ello se fortalece el municipalismo y su libertad de organización en favor de mejorar las condiciones sociales y de la infraestructura de la aprobación a través de los cambios demográficos que surjan como un proce-

so evolutivo normal y desarrollo que se da en los municipios de la entidad”.

En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, el Presidente solicitó la dispensa trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuara en esos momentos. Por ello, instó a las y los Diputados que estuvieren a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, a manifestar su voto en forma económica. Se aprobó la dispensa.

El Presidente de la Mesa Directiva; con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, sometió A discusión el dictamen, en consecuencia pidió a las y los Diputados que desearan hacer uso de la palabra en contra, se inscribieran con la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López; y los que estuvieren a favor, con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez.

En virtud de no haber discusión, el Presidente sometió a votación el dictamen. Solicitó a las y los Diputados manifestar el sentido de su voto en forma económica. Se aprobó por unanimidad. En tal virtud SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE ELABORE LA MINUTA* DEL ASUNTO APROBADO.

Continuando con los asuntos en cartera, la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto:

H) DICTAMEN* DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL QUE SE REFORMAN LA LEY DE LA AGENCIA DE TRANSPORTE DE YUCATÁN Y LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN DE CONTRIBUCIONES.

El Presidente, expuso: “En virtud de que el dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34, Fracción VII de la Ley de Gobierno

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

*EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE APROBADO Y COMPLETO, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicito la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto que se lea únicamente la carátula del decreto y las disposiciones transitorias contenidos en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvase manifestarlo en forma económica". Se aprobó la dispensa.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez dio lectura únicamente a la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias:

DECRETO

por el que se reforman la Ley de la Agencia de Transporte de Yucatán y la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Yucatán, en materia de armonización de contribuciones.

Artículo primero. Se deroga la Fracción VI del Artículo 110 de la Ley de la Agencia de Transporte de Yucatán, para quedar como sigue:

Artículo 110. Obligaciones de las empresas de redes de transporte

...

I. a la V. ...

VI. Se deroga

VII. ...

Artículo segundo. Se deroga la Fracción VI del Artículo 141 de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Yucatán, para quedar como sigue:

Artículo 141. Obligaciones de las empresas de redes de transporte

...

I. a la V. ...

VI. Se deroga

VII. ...

Artículos transitorios.

Entrada en vigor.

Primero. El presente decreto entrará en vigor el 01 de enero del año 2026, previo a su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Derogación expresa.

Segundo. Se derogan todas aquellas disposiciones de igual o menor rango que se opongan al contenido del presente decreto.

DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES "MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

PRESIDENTE:

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA;

VICEPRESIDENTE:

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA;

SECRETARIO:

DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ;

SECRETARIA:

DIP. ITZEL FALLA URIBE;

VOCAL:

DIP. WILBER DZUL CANUL;

VOCAL:

DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO;

VOCAL:

DIP. SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA;

VOCAL:

DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE;

VOCAL:

DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.

El Presidente de la Mesa Directiva, expresó: "El presente dictamen contiene el decreto por que se reforma la Ley de la Agencia de Transporte de Yucatán, en materia de armonización de contribuciones, con el objeto de no contemplar duplicidades que dañen los principios tributarios a los sujetos previstos en las normas ya ampliamente expresadas".



En consecuencia, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, el Presidente solicitó la dispensa trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuara en esos momentos. Por ello, instó a las y los Diputados que estuvieren a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, a manifestar su voto en forma económica. Se aprobó la dispensa.

El Presidente de la Mesa Directiva; con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, sometió a discusión el dictamen en lo general, en consecuencia pidió a las y los Diputados que desearan hacer uso de la palabra en pro, se inscribieran con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez; y los que estuvieren en contra, con la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López

En virtud de no haber discusión, el Presidente sometió a votación el dictamen en lo general. Solicitud a las y los Diputados manifestar el sentido de su voto en forma económica. En virtud de no haber algún artículo reservado en la discusión, en lo particular, se dio por aprobado. En consecuencia, SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE ELABORE LA MINUTA* DEL ASUNTO APROBADO

V IV.- Continuando con el Orden del Día, se llegó al punto correspondiente a Asuntos Generales, el Presidente le recordó a la Asamblea que este punto se divide en tres bloques, por lo que instó a las Diputadas y a los Diputados a inscribirse si deseaban presentar Iniciativas, Punto de Acuerdo o bien, con algún tema en lo general.

El Presidente de la Mesa Directiva presentó la lista de oradores inscritos, siendo que: Para presentar Iniciativas: Diputado Gaspar Armando Quintal Parra; en Asuntos Varios: Diputada María Esther Magadán Alonzo, Diputada Ana Cristina Polanco Bautista, Diputado Javier Renán Osante Solís, Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez y Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez.

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX



Para presentar Iniciativa y contando con un tiempo de hasta siete minutos, el Presidente otorgó el uso de la voz al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, quien expuso: “Con el permiso de la Mesa Directiva, estimados compañeros y compañeras Diputados y Diputadas, representantes de los medios de comunicación, distinguido público que nos acompaña y nos sigue a través de los medios electrónicos. La consolidación de un estado democrático participativo y verdaderamente garante de los derechos humanos, exige que las libertades fundamentales no solo sean reconocidos en la norma, sino protegidas de manera efectiva por el Estado y todas sus instituciones. Dentro de estas libertades esenciales se encuentra el derecho a la protesta social y libre y pacífica, mecanismo mediante el cual la ciudadanía participa, defiende sus derechos colectivos y exige la rendición de cuentas al poder público. En el PRI, tenemos la convicción que el derecho a la protesta social no solo es una libertad, es un instrumento de transformación social y una condición para el desarrollo de sociedades abiertas, plurales y justas. Por tanto, no debe ser reconocido como un problema de seguridad, sino como un ejercicio legítimo de participación ciudadana. La democracia hay que vivirla, defenderla y garantizarla. Y una democracia que no protege el derecho a la protesta, es una democracia incompleta. Es por eso que hoy presento una Iniciativa para reconocer el derecho humano a la protesta en la Constitución de Yucatán, y con ello generar la obligación, por parte de las autoridades, para garantizar, proteger, respetar y promover este derecho a través de una legislación secundaria que establezca mecanismos de protección a periodistas y observadores, así como para un diálogo previo de mediación sin que esto sea requisito obligatorio para ejercer el derecho. En el PRI, tenemos un objetivo claro, que en Yucatán jamás se vuelva a responder con represión cuando la ciudadanía exija justicia. El Comité de Derechos Humanos de la ONU y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos han sido claros. Protestar es participar en la vida democrática, es defender lo que nos pertenece. No es un delito y tampoco es una amenaza. Y desafortunadamente hemos sido testigos de diversos acontecimientos que han evidenciado la ausencia de garantías claras y efectivas para ejercer este derecho, así como actuaciones desproporcionadas por parte de autoridades de los distintos niveles de gobierno. El 21 de enero de 2020, durante un informe de gobierno, la Secreta-

ría de Seguridad Pública respondió con gas lacrimógeno a ciudadanos que ejercían ese derecho. La CODHEY confirmó que se trató de una violación a los derechos humanos. En ese mismo año, Sítilpech, una comunidad maya, que defendió su derecho al agua, su territorio y su vida, ha sido criminalizada por protestar pacíficamente. Amnistía Internacional documentó cómo líderes comunitarios fueron perseguidos y acusados injustamente. En el día mundial del agua, en 2023, dos jóvenes fueron detenidos tras una marcha pacífica. El 8 de marzo de 2025, cuando miles de mujeres salieron a exigir su derecho una vida libre de violencia, el gobierno respondió con fuerza y el 20 de marzo del 2025, maestras y maestros que protestaban por condiciones laborales dignas, fueron gaseados en pleno centro histórico. Estos casos son la consecuencia de un vacío legal que permite que la autoridad decida, según su conveniencia cuándo la protesta es aceptada y cuándo no; y en un estado de derecho eso es inaceptable. Es por ello, que como Diputado del PRI, propongo que se emita una legislación secundaria a más tardar en los 90 días naturales a la entrada en vigor de esta reforma constitucional y adicionalmente, que la Secretaría de Seguridad Pública elabore a más tardar en los 60 días naturales a la entrada en vigor, un protocolo basado en estándares internacionales para la actuación de cuerpos de seguridad orientada a brindar seguridad a las personas manifestantes así como prohibir expresamente la represión, la dispersión violenta y el uso de fuerza letal o excesiva. Una democracia donde la gente tiene miedo de protestar, deja de ser democracia. Yucatán merece más, el pueblo merece más. No podemos seguir permitiendo que el derecho a protestar dependa del criterio discrecional de la autoridad. Quienes protestan no son enemigos del Estado, son el pueblo valiente, cuya voz es la fuerza que mueve Yucatán. Merecemos un futuro donde la participación ciudadana sea respetada, donde la crítica sea escuchada y donde las libertades no se repriman si no se protejan. El compromiso del PRI siempre estará del lado del pueblo, de la democracia y de los derechos humanos. Es cuanto, muchas gracias".

El Presidente, de conformidad a lo establecido los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, TURNÓ LA INICIATIVA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.



Para iniciar con las intervenciones en Asuntos Varios, el Presidente de la Mesa Directiva, confirió el uso de la voz a la **Diputada María Esther Magadán Alonzo**, quien señaló: "Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros Diputados, amigos de la prensa, público que nos acompaña y a los que nos ven a través de las redes sociales, muy buenas tardes. Hoy subo a esta Tribuna para fijar un posicionamiento a favor de la Iniciativa presentada por la Presidencia de la República bajo el gobierno de la Presidenta Claudia Sheinbaum y recientemente por nuestra bancada, aquí en el Congreso del Estado. Una estrategia nacional que aborda con firmeza y responsabilidad uno de los delitos que más lastiman a nuestras comunidades, como lo es la extorsión. La extorsión es una de las realidades más dolorosas que hoy enfrenta México. Es un delito que no solo roba dinero, roba tranquilidad, rompe familias, mete miedo en los hogares y obliga a muchas personas a vivir con un temor que nadie merece sentir. Durante años ha golpeado a comunidades enteras. No solo afecta la economía, hiere la confianza, desgasta la esperanza y rompe la tranquilidad cotidiana. Por eso, para muchas personas, fortalecer el marco legal contra la extorsión representa mucho más que una reforma jurídica, simboliza la posibilidad de recuperar espacios, reconstruir la paz y proteger la dignidad de quienes han sido vulnerados. Una legislación más clara y efectiva puede brindar herramientas para actuar con mayor firmeza frente a quienes se aprovechan de la vulnerabilidad ajena, además de ofrecer vías más seguras para que las víctimas denuncien sin temor. La lucha contra la extorsión no se trata solo de sancionar, sino de devolverle a la gente la seguridad que nunca se debió perder. En todo el país conocemos historias de gente que ha tenido que cerrar su negocio por las llamadas "cuotas", comerciantes que perdieron su patrimonio, familias que viven con miedo porque alguien los amenazó por teléfono, por mensaje o incluso de manera directa. Los delincuentes apuestan por el miedo, buscan controlar y someter, pero la gente exige justicia y seguridad. Yucatán es un Estado seguro, ¡Sí! y todos estamos orgullosos de eso. Pero también aquí hay casos y esos casos duelen. Son personas de la tercera edad que han caído en engaños, mujeres a quien les generan terror psicológico, familias que han tenido que dejar de contestar números desconocidos por temor, porque aún en un Estado tranquilo, la extorsión intenta abrirse paso aprove-



chándose de la vulnerabilidad ajena. Por eso hoy hablamos de la gente, de las historias reales, de lo que viven nuestros vecinos y nuestras familias. Ya no más intimidaciones disfrazadas de "cuotas", ya no más amenazas que buscan doblar la voluntad de un pueblo que siempre se ha mantenido de pie. Cada medida que protege a la ciudadanía es una puerta que se les cierra a los que creen que pueden seguir manipulando vidas enteras desde las sombras. Los delincuentes apuestan por el miedo mientras ellos buscan controlar, la gente exige justicia. Que lo escuchen quienes han lastimado. Ya no estamos dispuestos a vivir arrodillados ante el miedo. Detener a quienes cometen este delito es una forma directa de proteger el sustento de miles de familias trabajadoras que todos los días con esfuerzo y honestidad, levantan negocios, cultivan la tierra, transportan mercancías o prestan servicios. Esta reforma viene acompañada de acciones concretas, como son: La capacitación obligatoria para el personal que atiende las emergencias, la existencia de un número especial, el 089, donde la ciudadanía podrá pedir apoyo de inmediato para este delito. Protección de la identidad de la víctima a través de la recepción de denuncias anónimas, la sensibilización a los trabajadores de tiendas, bancos y centros de conveniencia para que identifiquen cuando una persona está siendo obligada a realizar depósitos o transferencias. La coordinación entre instituciones para que ni un ciudadano sienta que está solo ante estas amenazas. Porque no basta con castigar, hay que prevenir, hay que acompañar, hay que proteger. La extorsión lastima, pero la unión de la gente y la fuerza de las instituciones pueden más. Con esta Iniciativa seguimos dando pasos firmes para que Yucatán siga siendo un lugar seguro, pero también más justo, más humano y más valiente. Es cuanto. Muchas gracias".



Seguidamente, el Presidente dio el uso de la voz a la **Diputada Ana Cristina Polanco Bautista**, quien dijo: "Buenas tardes a la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores, público que nos acompaña y quienes nos siguen a través de las redes sociales. Hace semanas advertimos lo que venía, lo hicimos con datos, evidencia y responsabilidad. Propusimos crear una Comisión Especial porque sabíamos que el problema del gusano barrenador del ganado estaba creciendo, pero la mayoría de Morena decidió ignorarlo. Hoy la realidad ya nos alcanzó y nos rebasó. Ya no estamos ante un pro-

blema, estamos frente a una crisis sanitaria que avanza todos los días sin control sin un plan integral y sin un gobierno a la altura de la emergencia. Los datos oficiales afirman más de mil 200 casos en ganado, en 93 municipios y ya hay contagios en perros, gatos y en personas. Cuando una plaga pasa del rancho al hogar, deja de ser un tema pecuario y se convierte en una amenaza a la salud pública. ¿Y qué ha hecho el gobierno de Morena? Lo de siempre, reaccionar tarde, reaccionar mal y reaccionar solo cuando la presión pública los obliga. Presumen haber contratado a unos ingenieros y veterinarios, pero con ese personal no alcanza ni para atender una cuarta parte del Estado. Eso no es estrategia, es administrar la insuficiencia. Y aquí está el fondo del problema. No hay campañas de difusión. Solamente he visto a través del Facebook algunos carteles que veo, pero no veo que se esté difundiendo en las calles. No hay alertas en centros de salud, no hay una coordinación con los municipios, no hay una presencia territorial, no hay una prevención. Y mientras la plaga avanza, el gobierno estatal anunció con bombo y platillo una planta de mosca estéril. Hoy hay que decirlo con claridad. Esa planta no la vemos. La federación ya dijo que no habrá planta en Yucatán. Por cierto, ya chequé la página de Secretaría de Agricultura y hasta hoy no hay ningún anuncio oficial que diga que le van a invertir "lana" a Yucatán. El gobierno estatal mintió, improvisó y quedó exhibido. Pero lo más grave es lo que revela. La federación no le cree, no respeta y no confía en un gobierno estatal de su mismo partido. Morena gobierna Yucatán, sí, pero gobierna sin peso político, sin interlocución, ni fuerza y las consecuencias ya están acá. Mintieron para calmar a la prensa, mintieron para simular control, mintieron para no admitir lo evidente. No saben, no pueden y no quieren enfrentar la realidad. Por eso nunca respondieron preguntas básicas: ¿Dónde estará la planta?, ¿Con qué permisos cuenta?, ¿Con qué presupuesto? Porque a la UADY solo le incrementaron 250 mil pesos y seguramente servirá para las becas, ¿Con qué capacidad técnica contamos? Nunca hubo respuestas porque nunca hubo un proyecto real. Fue un anuncio vacío. Mientras sus promesas se caen, la plaga sigue avanzando. Hoy, lo digo con absoluta responsabilidad: La respuesta del gobierno morenista es insuficiente, improvisada y peligrosa. Lo que está en riesgo es el ingreso de miles de familias, la producción ganadera, la salud de las comunidades y la estabilidad económica del Estado. Por eso lo digo claro y de frente, este Congreso no puede seguir calla-

do. No puedo repetir la narrativa de que todo está controlado y bajo control. El PAN Yucatán estará siempre del lado de la verdad, de la gente y del campo yucateco. Para construir el Yucatán que queremos, cuenten con nosotros; porque para seguir destruyéndolo, ahí sí, ni cuenten. Es cuanto".



Al término de la intervención, el **Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil**, solicitó el uso de la palabra, desde su curul, con el objeto de una rectificación de hechos. La solicitud fue aprobada por el Presidente de la Mesa Directiva. El Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil, manifestó: "Muchas gracias, Presidente de la Mesa Directiva, por cederme el uso de la palabra. Buenas tardes, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, público que nos ve desde aquí del Congreso, igual que los que nos ven a través de las redes sociales. Escuché con atención la intervención de mi compañera Diputada, que me antecedió en el uso de la voz, y presenta un panorama muy alarmante, pareciera que se están comiendo a todo el ganado de Yucatán por el gusano barrenador y no es así. Desde el primer momento que se supo de la presencia de esta plaga que todavía andaba por Panamá, que por algún motivo de descuido, cuando todo esto ya estaba controlado y que en México se erradicó desde los años setentas, se empezaron a tomar medidas de prevención, como lo dije en mi anterior participación: Es imposible ponerle un mosquitero a todo el Estado y que la mosca no llegue a Yucatán, es imposible. La mosca tenía que llegar de cualquier manera. Desde el momento que se supo de casos en Campeche, aquí se hizo una estrategia para contener el problema. No se puede erradicar en cuanto no tengamos la producción de mosca estéril. Y le quiero decir a mi compañera, que eso no se hace... no son pepitas y cacahuates. Una planta de mosca estéril no se hace de la noche a la mañana, precisamente tiene muchos temas de bioseguridad y que hoy se está construyendo una en el Estado de Chiapas y que acá en Yucatán se está explorando la posibilidad de que se pueda aprovechar una infraestructura que ya existe en la Facultad de Medicina Veterinaria, que es similar, pero no es lo mismo. Es una fábrica, una biofábrica, como muchos de acá lo entenderán, donde se produce el mosquito estéril para el combate del dengue o para el control del dengue. Se hicieron algunas pláticas, se invitó al Secretario de Agricultura a venir a Yucatán, a ver cómo se podía adecuar para que se haga un módulo, una planta

que le pudiera servir al sureste, porque de nada va a servir que tengamos una planta que atienda a Yucatán si Campeche y Quintana Roo, no tiene lo mismo. Ahora yo les voy a decir algo, mil 200 casos son los que usted menciona, no son esos, son más. Pero mil 200 casos significan el punto 0034 del total del ganado que tenemos en Yucatán. ¿Qué se está haciendo o qué está haciendo el gobierno? El gobierno no llegó tarde, ni está improvisando. Tiene un equipo que va de rancho en rancho cuando recibe un reporte y van a curar los animales. No tenemos un solo animal que haya muerto por el gusano barrenador. La gente de por sí ya tenía, mucha gente que tiene ganado desde hace mucho tiempo, ya sabe lo que tiene qué hacer para contener la plaga. Sin embargo, el gobierno no ha dejado solo a nadie. Se está haciendo esos trabajos con ese equipo que, por cierto, el presupuesto que ustedes no aprobaron el año pasado, nosotros sí lo aprobamos. Eso le ha dotado de herramientas a la Secretaría de Desarrollo Rural para que cuente con los vehículos necesarios, que por cierto también, recuerdo que se otorgó el presupuesto a la Unión Ganadera y que no los compraron, no sé qué haya pasado con ese dinero y que ahora sí están los vehículos y se está recorriendo todos los casos que se reportan de gusano barrenador y tienen una estrategia muy clara: Curar y contener. Y también te quería comentar, Diputada, que hay otra estrategia, hay otra estrategia que se está haciendo con trampas para el control de la mosca. Esta no es cualquier mosca. Esta mosca solo va a ir donde haya una herida. Entonces están haciendo unas trampas que se hacen allá con un atrayente que es a base de plasma, para que vayan cayendo y se vaya haciendo como un inventario de dónde tenemos más mosca y que se vaya atacando el problema. Sí es un problema, claro que es un problema, como lo tienen muchos estados, muchos países. Y la noticia que nos puede pues alentar es que, ahora contamos con más herramientas que en el pasado. Contamos con productos que cuando se detecta un animal con gusanera, se le puede aplicar ese animal como las ivermectinas, las doramectinas, se le puede aplicar a ese animal y ya evitamos que ese animal se vuelva a infectar. Se está haciendo un trabajo coordinado. Se está haciendo un trabajo coordinado con las principales organizaciones ganaderas, que son las que pueden llegar más rápido a llevar, a juntar a la gente organizada para ir haciendo las pláticas y que la gente sepa cómo se tiene que trabajar al respecto. Yo lo que creo que si tenemos que hacer y sí hay



que hay que ponerse de acuerdo y ayudar, entre todos ayudar, para que este problema cada vez se vaya minimizando. No va a ser en un año, ni va a ser en 2 años. La vez anterior que llegó el gusano barrenador nos llevó más de 20 años erradicarlo. Esperemos que esta vez sean cinco o 6 años. El gobierno del estado sí tiene en serio el plan de hacer una fábrica. Se están explorando todos los detalles técnicos. Te digo, no es algo que vayamos a hacer un edificio, ya lo tengamos. Se están explorando todos los detalles técnicos y recordemos que estos trabajos tienen que ser a fuerza con la anuencia de la Comisión Binacional con Estados Unidos, con su departamento de agricultura y ganadería, para que esto se pueda dar. Pero lo que quiero dejar en claro, es que el gobierno desde el primer momento que supo de este problema, se organizó y se están atendiendo todos los casos. Si hay alguien que haya llamado y no se le haya atendido, bueno, sería bueno saber los nombres, pero todo aquel que hace un reporte se está atendiendo. Es cuanto, Presidente".



La Diputada Ana Cristina Polanco Bautista, solicitó el uso de la palabra, desde su curul, por lo que el Presidente le preguntó: ¿Con qué objeto, Diputada? Ella respondió: "Solo a manera de ilustración, dado que tiene la información el Diputado Wilmer, me gustaría saber ¿Cuándo tendrán ya la planta para trabajar? Porque en efecto, hasta finales de... perdón, en junio del 2026 va a empezar a trabajar Moscamet, en Chiapas, y se requirió un apoyo de 51 millones de dólares. Entonces, ¿De dónde vamos a agarrar para hacer no solamente la planta acá, sino también para dispersar y hacer el trabajo de programa de movilización y seguimiento de la estrategia?".



El Presidente cedió el uso de la palabra al **Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil** por alusiones, respondió: "Con mucho gusto Diputada, esta fábrica que se está explorando la posibilidad, digo, en ningún momento han salido a decir que es un hecho que se va a hacer, se está se está explorando la posibilidad, sería una planta modular que es mucho más pequeña la que la que se está haciendo en Chiapas. Entonces, no necesitamos 54 millones de dólares para hacer eso. Sería una inversión mucho menor y se pretende que estas plantas modulares no solo se hagan en Yucatán,

sino en otros estados de la República para que sea más fácil el combate del gusano barrenador".

El Presidente de la Mesa Directiva, comentó: "No debe haber diálogo entre Diputadas y Diputados. Ya han sido contestadas sus preguntas".



Continuando con las intervenciones en Asuntos Varios, el Presidente otorgó el uso de la voz al **Diputado Javier Renán Osante Solís**, quien manifestó: "Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, integrantes de los medios de comunicación que nos acompañan el día de hoy. Hay un cuestionamiento que retumba cada vez más fuerte en Yucatán. Una pregunta que hacen las y los ciudadanos y que nosotros como representantes del pueblo la seguimos también: ¿Dónde quedó la transparencia en Yucatán? Se llenan la boca hablando de transformación, de un gobierno diferente, de una honestidad valiente, pero la realidad es que en la práctica administrativa y legislativa, nos estamos topando con muros de opacidad y con la clásica improvisación de los gobiernos de la 4T, que lastima, por supuesto, a las instituciones del gobierno estatal y federal. Hace un mes, hace exactamente un mes, acudimos a la Secretaría de Administración y Finanzas para entregarle al Secretario dos oficios con solicitudes muy puntuales; no estamos pidiéndole un favor al Secretario de Administración y Finanzas, estamos exigiendo información que debería estar al alcance de toda la sociedad yucateca. Queremos saber algo muy simple: ¿En qué se gastaron 280 millones de pesos, de enero a septiembre, en el capítulo 3600 correspondiente al de Comunicación Social y Difusión del Gobierno del Estado, de los espectaculares del Renacimiento Maya? Y quiero compartirles algo que debe ser importante, hay que tomar en cuenta que el presupuesto aprobado para este rubro, para el 2025, era de 150 millones de pesos y en 9 meses se gastaron 280 millones de pesos. Estamos hablando de una cifra exorbitante. Mientras nos dicen que no hay recursos para temas urgentes, nos dicen que el Estado tiene que endeudarse más y mientras tanto, la sociedad padece la deficiencia en servicios básicos, como la salud. Pero el gobierno parece haber encontrado su mina de oro, el pretexto perfecto, espectaculares del Renacimiento Maya. ¿Qué es lo que tanto anuncian? Si la percepción en la calle, se los comentaba hace unas semanas aquí, en la

calle la aprobación del gobierno estatal está en un 40- 42% de los más bajos del país. Pero eso sí, 280 millones de pesos en 9 meses en lo personal me parece que es un insulto si no se transparenta el destino de cada centavo. ¿A qué personas físicas y morales se les pagó? ¿Cuánto se les pagó? Y lo más importante, ¿Cuál es el beneficio real para las y los yucatecos de ese gasto millonario en imagen, que honestamente no sirve? Deberían cambiar de asesores o asesoras. Pero no solo es eso, en esos mismos oficios exigimos conocer ¿Cuál es el avance físico y financiero real de las obras y proyectos etiquetados en el anexo 15, perdón, del presupuesto 2025? Vienen casi 3 mil 25 millones de pesos en proyectos y en obras y tampoco nos han respondido. Y el papel, compañeras y compañeros, el Excel aguanta todo lo que se le quiera poner, pero en el presupuesto no podemos aprobar grandes obras si no vigilamos su construcción, si no se le informa al Congreso del Estado ¿Cuál es el avance físico y financiero? Y si un representante, si un Diputado, acude a la Secretaría de Finanzas y a un mes no se tiene respuesta, ¿Qué espera un ciudadano común que está en la calle, que paga impuestos o que le incrementan los impuestos? ¿Qué información le espera si no tenemos el acceso a la transparencia? ¿Para qué quiere pedir más deuda el gobierno estatal si no nos pueden informar qué pasó con las obras que aprobó la mayoría de la 4T para este 2025? Esta exigencia no es nueva ni es un capricho. Hay que recordar que en enero de este mismo año, desde Movimiento Ciudadano, hicimos ver que no habían subido al portal de la transparencia el informe del cuarto trimestre de las finanzas públicas del 2024, inventaron unas fechas, un folio, aquí en el Congreso del Estado, para decírnos que lo habían entregado en tiempo y forma, pero tenemos la captura de pantalla donde al portal de transparencia no lo habían subido. Llevamos un mes solicitando esta información, insistiendo en datos que deberían estar actualizados para cualquier ciudadano. Y la respuesta ha sido el silencio, nos ocultan cosas que deberían ser públicas, datos abiertos para toda la gente y cuando un gobierno oculta información, es porque algo no está haciendo bien, algo están escondiendo. Compañeras y compañeros, la transparencia y la rendición de cuentas no debe ser una opción para un gobierno. No son un favor que el gobierno nos hace, son la base de la confianza democrática. Desde Movimiento Ciudadano lo decimos claro: No vamos a dejar de cuestionar, no vamos a dejar de preguntar en qué se está gastando el recurso, que repito, que proviene

de las y los yucatecos que sí pagamos impuestos. No vamos a dejar de insistir en saber dónde están, en qué se gastaron esos 280 millones de pesos. Seguramente se gastaron en bots, seguramente se gastaron en pauta para algunas redes, seguramente se usan algunos medios para golpear a quien piensa diferente. Si de verdad quieren ser diferentes a los gobiernos del pasado, que lo demuestren con hechos. Entreguen esa información, que también le hice la solicitud al Presidente de la Junta de Gobierno, al Presidente de la Mesa directiva, porque estoy seguro que a ellos sí les abren la puerta de la Secretaría de Finanzas y el Secretario también les puede contestar el teléfono. Si fuese un gobierno ordenado, basta con que apreten un botón, impriman o manden un correo electrónico con esta información que le estamos pidiendo, pero seguro tienen miedo y ocultan algo. Hoy esta opacidad y la improvisación se parece demasiado a la vieja política que la 4T juró desatar. Pero no es sorpresa, lo he dicho una y otra vez, que esa vieja política hoy está con ustedes y les da órdenes. Y hoy, honestamente, no todo es malo. Hoy quiero también a aprovechar y reconocer algo que hizo muy bueno el gobierno estatal, creo que está aprendiendo de las experiencias malas que tuvieron en Veracruz con el pasado huracán, que no avisaron a tiempo, que no se pagó el seguro contra desastres naturales y que tiene hecho un caos el Estado. Bueno, hoy el Gobierno del Estado, en este presupuesto que aprobó la mayoría de la 4T, el 2025, el capítulo 7910, Contingencias por Fenómenos Naturales, el 2025 tenía 4 millones de pesos y el 2026, 114 millones de pesos. Eso yo creo que es una buena noticia para el Estado, en dado caso que no se tenga, esperemos que no tengamos ningún ciclón aquí en el Estado, se puede usar también para el centro de autismo o se puede usar también para poder apoyar a las infancias con DM1. Otro tema también importante que reconozco el avance, durante casi un año estuvimos diciendo que el gobierno estatal, que este Congreso, que su mayoría, no quería a la UADY porque le recortaron el presupuesto, bueno, en este recurso que aprobaron para el 2026, la UADY tuvo un incremento de 256 millones de pesos, pero faltaría hacerle un zoom a ese presupuesto, porque claro que tuvo un aumento el subsidio federal, como de 100 millones de pesos, 20 millones de pesos más tuvo también un aumento el subsidio estatal y lo más importante, yo creo es que, el mayor aumento lo tuvo, lo que va a recaudar internamente la UADY de lo que le cobra a los estudiantes, pero segura-



mente yo creo que van a tener un mayor recurso, para que más jóvenes puedan poder tener la oportunidad de estudiar una carrera profesional y eso también se lo reconozco a la 4T. Yo creo que es un buen punto. Es cuanto, muchas gracias”.



El Presidente de la Mesa Directiva agradeció al Diputado Osante por su reconocimiento, e inmediatamente concedió el uso de la voz a la **Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez**, quien señaló: “Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros Diputados, ciudadanos, medios de comunicación, a los que nos escuchan por los medios digitales. Hoy quiero platicar de un tema no local, pero que nos va a generar una gran afectación, espero que no en corto plazo. Un tema que hoy sigue siendo discusión a nivel nacional y no de una buena forma. Es un tema que debimos de haber hablado de una forma mucho más responsable desde el sexenio pasado a nivel federal y es el tema de la crisis del agua. Seguramente todos aquellos que dicen fuertemente que la siguiente guerra mundial va a ser por el agua, esperemos que no tengan la razón, pero todo parece indicar que hacia ahí será. Y este es un tema que se aprobó, como suelen hacer estos gobiernos, de forma exprés, una ley general de aguas que había sido discutida por tres sexenios, tres sexenios y que no había llegado un consenso por la complejidad del tema y que ya veníamos, veíamos la claridad de que se iba a generar una buena ley a favor de las y de los mexicanos. Este tema que es urgente, central, prioritario, el origen de la vida y del desarrollo y del bienestar de las y de los mexicanos. Una ley general de agua en la cual se consultó, porque se hicieron foros con la Iniciativa, foros que yo me enteré por un WhatsApp que me llegaron, foro que se hizo en el Estado de Yucatán y que no sé si ustedes sabían, porque yo solo vi a una compañera Diputada, preocupada ahí, estudiando y escuchando este foro y la Iniciativa. Ahí, y me consta que en muchos de los Estados, a pesar de la poca afluencia de los foros, se dijo que era importante hablar de lo que es preocupante y era preocupante en esta ley, y era el riesgo de perjudicar a nuestro campo mexicano, de perjudicar a las y a los productores por la forma de administración centralizada que se plantea en esta ley. Y yo les quiero comentar a ustedes, que hoy sí podemos hacer algo desde el Estado y lo primero que tenemos que hacer es conocer esta

problemática en la que ya nos metieron a nivel nacional y son tres puntos: El primero, esta ley centraliza, no escucha las problemáticas locales. Es una ley que va a autorizar desde un escritorio el futuro de la disponibilidad de agua en las cuencas, en todas las cuencas a nivel nacional, y ese es un riesgo y tenemos que hacer algo. Dos, parece y no queremos pensar mal, pero a veces pensamos mal y le acertamos, que están centralizando también el poder del agua, de una forma discrecional van a poder retirar las concesiones y los usos y las cantidades y los volúmenes no usados de los títulos de concesión, que si bien hoy están en la ley, hoy nuestros productores tienen la garantía de que no se les está retilando ese volumen de uso consuntivo. Y eso es un riesgo, es un riesgo de que se haga un muy mal uso de ese poder central del agua y eso es preocupante. En Yucatán son más de 120 mil ejidatarios que hoy están en riesgo de no tener esa certeza de garantía de sus títulos de concesión, incluso de que se ponga en riesgo hasta sus tarifas eléctricas por no tener en regla sus papeles de uso de concesión. Y punto número tres, es una ley sin presupuesto. Lo que sí es urgente a nivel nacional, lo que sí es una crisis, es la disponibilidad del agua en zonas urbanas. Y para eso se necesita, compañeras, compañeros, mexicanos, mexicanas y yucatecos, se necesita inversión, se necesitan recursos para mejorar nuestros sistemas de tratamiento, nuestros sistemas de abastecimiento de agua. Y eso nos queda muy claro a muchos Diputados que recorren el distrito, que hoy las juntas y los sistemas municipales y estatales no les llega recurso federal para hacer frente de esas deficiencias. Esto es un tema que sí nos corresponde y celebro que el día de ayer ya hayamos finalmente turnado las 47 Iniciativas en la Comisión de Puntos Constitucionales y una de ellas es la Iniciativa de Ley para la Gestión Integral de Aguas para el Estado de Yucatán. En esta ley, compañeros y compañeras, hoy les hago un atento llamado, que sea su lectura del receso, que sea su lectura de fin de año y que vengamos con el firme propósito, que en 2026 revisemos cómo hacerle frente a las problemáticas que vamos a vivir en Yucatán por el resultado de esta Ley General de Aguas. No podemos ser omisos. Revisemos esta Iniciativa y seamos responsables de prevenir cómo vamos a hacer frente de lo que hoy está a nivel nacional. El agua es nuestra, no del Estado, es nuestra, de todos y de cada uno de los mexicanos que tenemos el derecho a ella y es nuestra responsabilidad hacer que esta ley llegue a quien la necesita. Es cuanto, muchas gracias”.



El Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil, solicitó desde su curul, el uso de la palabra a la Presidencia, con objeto de rectificación de hechos. La Presidencia se lo concedió, pasando a la Tribuna, manifiestó:

“Muchas gracias, Presidente. Compañeros Diputados. Nada más quería hacer un comentario con respecto a la intervención de la Diputada que me antecedió, por la cuestión de la Ley de Aguas. Nosotros que nos dedicamos a las labores del campo, sí tuvimos un seguimiento muy puntual de lo que se estaba proponiendo en la Ley de Aguas y, pues se dijeron muchas mentiras, dijeron que le iban a quitar el agua a los mexicanos, que cuando vendas tu parcela no podías vender tu concesión, pues nunca, eso nunca ha pasado, ni pasará, porque el agua es... lo que te dan es una concesión, no te la dan en propiedad. Nosotros hemos seguido muy de cerca la problemática de los compañeros que tienen una concesión de agua y con esa concesión también tienen un subsidio para los sistemas de riego. Lo que ha pasado en muchos casos es que, por ejemplo, los ejidos le otorgan al ejidatario un comodato, un permiso, por decirlo así, para que tengan un pedazo de tierra, cuando vence ese permiso, ese comodato o cual sea la figura que le da el ejido, ese ejidatario tiene que tener otro permiso del nuevo comisariado para que pueda seguir, para que pueda tramitar si ya venció su título del agua. En la gran mayoría de los casos, ese fue un problema que muchas veces son cuestiones internas que ya no les quieren dar esa facilidad que antes tenían y pues la CONAGUA no puede emitir una nueva concesión, un nuevo título, si no cumple con todos los requisitos. Lo que sí es cierto, es que se está poniendo un candado en esta nueva Ley de Aguas, aquellos que tenían concesiones para riego y estaban vendiendo el agua para otros usos. Eso sí es cierto que eso ya no va a poder ser, porque nunca debió de ser. Si tú tienes una concesión para riego, la debes de usar para riego. Hay gente en el país, que no voy a mencionar ahorita su nombre, porque hay mucha gente, hay muchos peces gordos, que se ganaban millones de pesos vendiendo el agua que es de todos los mexicanos. Si tú tienes una concesión, campesino, ejidatario, pequeño propietario y tienes todo en regla, no tienes absolutamente ningún problema para que sigas gozando del beneficio del agua, y también para que sigas gozando del subsidio que te da el gobierno para los sistemas de riego. No hay tal cosa. No les asusten, no les mientan. Nosotros estamos trabajando desde

hace mucho tiempo con la gente que tiene detalles en sus concesiones y lo vamos a seguir haciendo para que ningún yucateco se quede sin ese derecho del aprovechamiento del agua y también de los subsidios de los sistemas de riego. Es cuanto, Presidente, muchas gracias”.



Para concluir con las intervenciones, el Presidente confirió el uso de la voz a la **Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez**, quien expuso: “Presidente, compañeras y compañeros Diputados, yucatecas y yucatecos, medios de comunicación y a quienes nos acompañan la tarde de hoy. Tengan todos muy buenas tardes. Hoy me pongo frente a esta Soberanía para hablarle a la gente, a todas y todos los ciudadanos que durante 7 años han sido el motor de esta Cuarta Transformación, porque este proyecto no pertenece a un grupo, ni a una élite, ni a una generación, pertenece al pueblo de México. Antes de continuar, quiero honrar a quienes caminaron antes que nosotros, mujeres y hombres de lucha que dieron su vida a la justicia social, que nos enseñaron a nunca claudicar y que lo más humano que puede haber es ayudar al prójimo y que con el poder solo tiene sentido y se convierte en virtud, cuando se pone el servicio de los demás. Nuestro agradecimiento está con ellos siempre y no les vamos a fallar. Hoy, venimos a hablarles del presente y del futuro de nuestro país, aunque con esta Cuarta Transformación los resultados hablan por sí solos. A 7 años de aquel cambio histórico, es importante decirlo con claridad: La Cuarta Transformación y MORENA, cumplen. Hoy, México tiene un momento histórico, porque tenemos a la primera mujer Presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, una mujer de ciencia, de trabajo y de resultados, que está construyendo el segundo piso de esta Cuarta Transformación de México. Un gobierno que garantiza continuidad, pero también innovación. Un gobierno que pone por delante la causa de las mujeres, la seguridad con inteligencia, la transición energética, la educación, la inversión pública y el bienestar compartido. Pero no solo queda en lo federal, la transformación también llega a cada uno de los estados de la República, como nuestro amado Yucatán, que en el 2024 se pintó de guinda y que teniendo una votación histórica con un gran referente líder político y social, nuestro actual Gobernador Joaquín Díaz Mena. Y por supuesto, también bajo el ejemplo y el liderazgo demostrado a quien se le considera como el mejor Presidente que ha te-



nido México, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador. Nuestro país recuperó, sigue y seguirá recuperando el sentido de la justicia social, la dignidad y el bienestar. Los logros están a la vista. Se fortaleció el salario mínimo como nunca había ocurrido en más de tres décadas. Se puso fin al saqueo y se defendió los recursos energéticos de la nación. Se impulsaron programas sociales que hoy son derechos y no dádivas, como algunos dicen, para nuestros adultos mayores, para nuestras personas con discapacidad que por primera vez se les voltea a ver, también las becas para nuestros estudiantes y apoyo directo y sin intermediarios a quien más lo necesitan. Se construyen obras estratégicas que dinamizan el desarrollo del sureste y de todo el país. Y sobre todo, se gobierna con honestidad, con cercanía a la gente y con mucha responsabilidad social. La coordinación entre nuestra Presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum y nuestro Gobernador Joaquín Díaz Mena, ya se traduce en beneficios concretos. Continúa la justicia social para comunidades que históricamente habían sido olvidadas en los gobiernos estatales de antes. Apoyos al campo, a la pesca, a la educación de nuestros jóvenes, a las madres autónomas y a la infraestructura. Hoy tenemos un Gobernador con una visión humanista, donde el centro no es el gobierno, sino la gente. Yucatán hoy sí tiene rumbo, tiene futuro y tiene proyecto. Pero también desde el Poder Legislativo hemos trabajado con responsabilidad y con cercanía. Aprobamos cada presupuesto con transparencia y sentido social. Sacamos adelante reformas que protegen los derechos de trabajadores y trabajadoras, como la reforma a la Ley del ISSSTEY. Impulsamos leyes con perspectiva de género, garantizando que la igualdad no sea un discurso, sino una realidad en construcción. Porque esta transformación, la política dejó de ser de privilegios para convertirse en servicio a los demás. Ciudadanas y ciudadanos de Yucatán, la Cuarta Transformación está más viva que nunca, porque ustedes así lo quieren y ustedes son quienes la

sostienen. Porque el pueblo organizado decidió nunca más permitir que se gobierne a espaldas de la gente, porque todas y todos, desde cada comunidad, cada colonia, cada centro de trabajo, ha sido parte de este proyecto, que hoy nos permite caminar con la frente en alto. Sigamos avanzando juntas y juntos, sigamos construyendo un Yucatán justo, igualitario y próspero. Sigamos defendiendo un México donde el bienestar sea un derecho y no un privilegio. ¡Que viva la Cuarta Transformación, compañeros y compañeras! ¡Que viva la fuerza del pueblo mexicano! Y ¡Que viva Yucatán! Es cuanto, Presidente”.

VI V.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente propuso la celebración de la siguiente sesión, para el día lunes quince de diciembre del año en curso, a las trece horas; las y los Diputados manifestaron el sentido de su voto en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

VI.- El Presidente de la Mesa Directiva clausuró formalmente la sesión, siendo las **catorce horas con veintitrés minutos** del día once de diciembre del año dos mil veinticinco, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)
DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

SECRETARIAS:

(RÚBRICA)
DIP. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ.
(RÚBRICA)
DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.